



Roberto Larios
5to Regidor

Yovanni Ponca
7mo Regidor

Yovanni Ponca
7mo Regidor

Mayra Barahona
6ta Regidora

Marta Pastora
8va Regidora

Carlos Francisco Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 105

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo las dos y diez de la tarde del día martes veintinueve de junio del año dos mil veintinueve, presidió la sesión el regidor Jorge Eduardo Espinal Sandoval por designación del señor Alcalde Municipal José Douglas Ordóñez Carrasco quien se encuentra mal de salud, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos y ciudadanas Carla Patricia Ordóñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lomna Barahona, Elmer Yovanni Ponca, Marta Albina Pastora, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación

del acta anterior

- 5.- Sobre Vacuna del COVID-19
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Sobre convenio de FUNDASAM
- 8.- Resolución de dominio p/uno solicitado por Ana Lisis Alvarez Acevedo
- 9.- Sobre predio de Gertrudis Egoinal
- 10.- Suspensión de cabildo Abierto
- 11.- Cierre

El secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.

PRIMERO: El secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna. SEGUNDO: El secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente:

- 1) Una solicitud de materiales para la instalación de un proyecto de agua en colonia Marvin Turcios de la Aldea de San Francisco, los beneficiados son siete familias y piden 50 tubos de presión de 2 pulgadas, 50 tubos de $\frac{1}{2}$ pulgada, 2 válvulas de 2 pulgadas, 7 T de $\frac{1}{2}$ con reducción a $\frac{1}{2}$, un galón de pegamento, 7 camisas con rosca a un lado, 14 codos de media ($\frac{1}{2}$) pulgada y 7 llaves HCO de $\frac{1}{2}$ pulgada; dada la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable corporación acordó Autorizar al señor Alcalde Municipal para que de acuerdo con la disponibilidad financiera de la Municipalidad otorgue la ayuda para el proyecto descrito en este punto de acta.
- 2) Vecinos del barrio providencia envían una nota en la que solicitan la pavimentación de la calle donde

ubicar las viviendas de Lester Calderón, Xaritza González y Jonkel Alberto Osorio, dicha calle está en muy mal estado y es muy transitada para acceder al parque arqueológico Fuerte Píez mencionan en su nota por lo que piden para dicho proyecto de pavimento hidráulico patricular la calle, compactar en vibro, material selecto, arena de río, grava triturada, pago de mano de obra, Mezcladora y agua en caso de no tener la comunidad; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre dicha solicitud la Honorable Corporación acuerda que si dicho proyecto se encuentra priorizado en el Plan de Desarrollo Comunitario de dicho barrio y si los vecinos dan como contraparte el cemento, la mano de obra, el agua y la varilla de si necesario La Alcaldía se compromete a compactar y conformar el terreno, dar la arena, la grava necesaria y el pago de un maestro de obras. Así quedo aprobado por unanimidad. Que el señorito del despacho extienda certificación de estilo. TERCERO: En esta fecha La Honorable Corporación habiendo discutido ampliamente sobre las jornadas de Vacunación realizadas en este municipio y siendo que las mismas en las dos ultimas se dieron reacciones que ponen a nuestra ciudad en una situación penosa por los hechos que circulan en imágenes y videos a través de las redes sociales, se acuerda plantear

las siguientes recomendaciones al personal de Salud y del Proyecto Descentralizado de Salud de MAMBOCAURE para que sean consideradas en las próximas jornadas de vacunación: 1. Desaprobamos totalmente los actos de corrupción observados y denunciados, en cuanto a no considerar a las personas humildes y dar preferencia a personas allegadas al personal de la Secretaría de Salud y del Proyecto Descentralizado de Salud; 2. Se sugiere al personal responsable de organizar los puntos de vacunación, no habilitar la modalidad vehicular, y a que se preste para que personas que no cumplen los requisitos de edad y enfermedades limitantes se vacunen brindándoles la oportunidad a los que en verdad lo necesitan. 3. Habitar un punto de vacunación específicamente para personas de la tercera edad y discapacitados en un horario especial; 4. La Corporación Municipal y la Comisión de Salud de dicha Corporación se incorporaran como vendedores del proceso y darán acompañamiento a las personas cuando así lo necesiten; 5. Se sugiere que habilite más puntos de vacunación que tengan al menos dos accesos, uno para entrada y otro para salida; 6. Se sugiere que se utilice la modalidad por orden de llegada pero que se respete y se ordene su estricto cumplimiento; 7. Finalmente se le ordena a la coordinación del proyecto de Salud de MAMBOCAURE que cuando la Comisión de Regidores para el tema de Salud convoque a

reunión para temas a fines, dicha convocatoria sea atendida. Se ordena al Secretario del despacho para que haga llegar la presente certificación al Coordinador del Proyecto Descentralizado de Salud de MAMBOCAURÉ para que tome en cuenta las consideraciones anteriores. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. Quede Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal conoció nuevamente la solicitud presentada por FUNDASAM para la firma de un convenio de apoyo a la Municipalidad; En consecuencia y luego de una amplia discusión la Honorable Corporación acuerda que previo a la Autorización de la firma de dicho convenio se instruya a la Comisión de medio ambiente de esta corporación para que sostenga una reunión en la que participen representantes de FUNDASAM, I.C.F., Comité de la Biosfera y el Hombre y esta Municipalidad por medio de la Unidad Municipal Ambiental para que juntos consideren la solicitud presentada por FUNDASAM y hagan llegar a esta Corporación los resultados de dicha reunión. Así quedó aprobado por unanimidad. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. QUINTO: En esta fecha la Honorable Corporación, habiéndose a-

gotado el proceso legalmente establecido en el Expediente Administrativo N° 094-2018 continuo de solicitud de dominio pleno de un solar yidal urbano y habiendo escuchado de manera íntegra la opinión legal emitida por el abogado Daniel Alejandro Soriano Fonseca en el que concluye que es procedente otorgar el dominio a favor de la solicitante Ana Lisis Alvarez Acevedo. En consecuencia la Honorable Corporación acuerda instruir al secretario del despacho para que traslade el expediente relacionado al departamento de Catastro para que se continúe con el proceso de otorgamiento del referido dominio pleno a favor de Ana Lisis Alvarez Acevedo. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEXTO: La regidora Vilma Lagos pide que se nombre una comisión para que se le de solución al tema de la solicitud de nulidad del dominio pleno otorgado a favor de Grastelvin Espinal en virtud que sería conveniente intervenir antes de que ocurra una situación lamentable ya que no se ponen de acuerdo y han estado a punto de enfrentarse uno de los vecinos con el joven dueño del terreno; el regidor Yovanni Ponce menciona que no hay necesidad de eso ya que el patronato llugo a un arreglo con el dueño del terreno quien va a ceder un metro y medio para que el callejón quede mas amplio con acceso a vehículo y con eso quedaría resuelto el problema, la regidora Vilma



Lagos insiste que hay una persona que no está de acuerdo y que la tiene hasta curiosa con tantas llamadas que le hacen; igual manifestó la regidora Marta Pastrana ya que a ella también la ha visitado también y de manera insistente le pide que le ayude; el regidor Yovanni pone que insiste que ya hay un arreglo con el patronato, lo único que faltaría es que documenten ese arreglo y lo traigan para que quede constancia; En consecuencia y luego de una amplia discusión La Honorable Corporación acuerda esperar a que el documento ese arreglo pues el Patronato está por encima de la voluntad de una persona, además que el dueño del terreno es accesible y debemos esperar antes de hacer otra cosa. Así quedó aprobado por unanimidad. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEPTIMO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda suspender el Cabildo Abierto programado para el día sábado diez (10) de julio del año dos mil veintiuno en virtud de la ordenanza de evitar la aglomeración de personas para evitar contagios de COVID-19. Se instruye al Secretario del despacho para que comuniquen el presente acuerdo. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. (SEPTIMO) OCTAVO: No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Jorge Espinal
Alcalde



Vilma Lagos
3^{ra} Regidora

Roberto Larios
5^{to} Regidor

Yovanni Ponce
7^{mo} Regidor

Carla Ordóñez
2^{da} Regidora



Jorge Sandoval
4^{to} Regidor

Mayra Barahona
6^{ta} Regidora

Marta Pastrana
8^{va} Regidora

Carlos Francisco Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 106

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colombia, departamento de Choluteca, en el Salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves quince de Julio del año dos mil veintiuno, presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordóñez Carrasco, con la asistencia de los regidores y regidoras ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordóñez, Vilma Suxapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lina Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Limus qui da fe. La agenda a tratar es la siguiente: